



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 036/16

Buenos Aires, 10 de agosto de 2016
Expediente CUDAP N° 3215/2016
Procedimiento: Licitación Pública N° 06/16

D) -CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de Las empresas y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) El Cdor. Dante Agustini, Director de Planificación Operativa y Gestión.
- b) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.
- c) El Lic. Darío Urunaga, Coordinador de Seguridad.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente a pedido de la Coordinación de Seguridad, siendo el objeto: **“Servicio de Seguridad y Vigilancia para las distintas dependencias del Rectorado y Consejo Superior, por el período de DOCE (12) meses a partir de la firma de la Orden de Compra, con opción a prorrogarse por UN (1) período más igual”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- EMPRESAS OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 1258, los siguientes oferentes:

- 1) Mogapol S.A.....\$ 32.206.960,80.-
- 2) G.P.S. S.R.L.....\$ 35.108.488,80.-

V)- HABILIDAD DE LAS EMPRESAS.-

Las empresas **Mogapol S.A.y G.P.S. S.R.L.**, han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan suspendidas o inhabilitadas para contratar con el Estado ello dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes **Mogapol S.A.y G.P.S. S.R.L.** han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

Los oferentes **Mogapol S.A. y G.P.S. S.R.L.** para el renglón único, han acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

Lic. DARIÓ URUNAGA
COORDINADOR DE SEGURIDAD
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DNI. 21308212



Universidad de Buenos Aires

VIII) – EVALUACIÓN:

Conforme lo analizado se declara el siguiente Orden de Prelación:

Renglón/Oferente	Mogapol S.A.	G.P.S. S.R.L.
Único	1°	2°

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR por menor precio** el renglón único que se ajusta técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la siguiente empresa:

Mogapol S.A.

Renglón único

Importe Mensual.....\$ 2.683.913,40.-

IMPORTE TOTAL PREADJUDICADO.....\$ 32.206.960,80.-

SON PESOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON OCHENTA CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora


Lic. Darío Urúnaga
Coordinador de Seguridad


Cdr. Dante Agustini
Director de Planificación Operativa y Gestión